ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20190001685678	**Fecha de emisión:**	17-09-2019	**Fecha de aceptación:**	18-09-2019
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	ASOMALABES	**Razón social:**	ASOCIACION DE CONFECCIONISTAS DE PRENDAS DE VESTIR Y ARTICULOS TEXTILES MANOS LABORANDO HACIA EL FUTURO DE ESMERALDAS ASOMALABES	**RUC:**	0891745559001
Nombre del representante legal:	VIVEROS ROXANA MARIA				
Correo electrónico el representante legal:	roxanaviveros1965@gmail.com	**Correo electrónico de la empresa:**	roxanaviveros1965@gmail.com		
Teléfono:	0990645156 062725926				

Tipo de cuenta:	Ahorros	**Número de cuenta:**	4008093932	**Código de la Entidad Financiera:**	230206	**Nombre de la Entidad Financiera:**	BANECUADOR

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 08D01 - ESMERALDAS - MIES	**RUC:**	0860037240001	**Teléfono:**	06-2725616 06-2725615
Persona que autoriza:	GIANNELLA HAZ GUEVARA	**Cargo:**	DIRECTORA DISTRITAL	**Correo electrónico:**	giannella.haz@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	LUISA JAHAYRA VALENZUELA MOLANO			**Correo electrónico:**	luisa.valenzuela@inclusion.gob.ec

Dirección Entidad:	**Provincia:**	ESMERALDAS	**Cantón:** ESMERALDAS	**Parroquia:**	ESMERALDAS, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
	Calle:	ROCAFUERTE Y JUAN MONTALVO	**Número:** S/N	**Intersección:**	BOLIVAR JUNTO A LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO
	Edificio:		**Departamento:**	**Teléfono:**	06-2725616 06-2725615
Datos de entrega:	**Horario de recepción de mercaderia:**	DE LUNES A VIERNES DE 08H00 A 17H00			
	Responsable de recepción de mercaderia:	CORINA AVILA / ANDRES RODRIGUEZ			
Dirección de entrega:	LAS PRENDAS SERÁN ENTREGADAS EN LAS BODEGAS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 08D01 ESMERALDAS- MIES, UBICADA EN EL CANTON ESMERALDAS, CALLE BOLIVAR ENTRE ROCAFUERTE Y JUAN MONTALVO				

105

Observación:	LAS PRENDAS SERÁN ENTREGADAS EN LAS BODEGAS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 08D01 ESMERALDAS- MIES, UBICADAS EN EL CANTON ESMERALDAS, CALLE BOLIVAR ENTRE ROCAFUERTE Y JUAN MONTALVO EDIFICIO MIES, JUNTO A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO. EL PROVEEDOR ADJUDICADO ANTES DE CONFECCIONAR LAS PRENDAS DEBERÁ COORDINAR CON EL MIES DISTRITO ESMERALDAS, UNIDAD DE TALENTO HUMANO (TOMA DE MEDIDAS, TALLAS, COLOR,etc.), DE LA MISMA MANERA DEBERÁ CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN LA FICHA TECNICA, CONVENIO MARCO, ORDEN DE COMPRA.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional.

Funcionario Encargado del Proceso	**Persona que autoriza**	**Máxima Autoridad**
Nombre: LUISA JAHAYRA VALENZUELA MOLANO	Nombre: GIANNELLA HAZ GUEVARA	Nombre: GIANNELLA HAZ GUEVARA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
881220014	CAMISA MANGA LARGA GABARDINA 100% ALGODÓN - MUESTRAS: No Aplica - ANTECEDENTES: No Aplica - FORMA DE ENTREGA: No Aplica - RECEPCIÓN DEL PRODUCTO: No Aplica - OBJETIVO: No Aplica - BORDADO O ESTAMPADO / LOGOTIPOS: • La Entidad Contratante en coordinación con el proveedor definirá los diseños	30	21,5100	0,0000	645,3000	12,0000	722,7360	01000000015308020801001000000000

del logotipo y ubicación en la prenda; así como el material a utilizar. La presente ficha incluye hasta 3 logotipos bordados en total por prenda, sean de un mismo tamaño o tamaños combinados a full color. • La generación de la orden de compra para logotipos bordados adicionales, logotipos bordados de mayor complejidad, o logotipos estampados, se deberá realizar al mismo proveedor al cual se realizó la compra de las prendas en el Catálogo Dinámico Inclusivo, y pagar un costo adicional al precio establecido en la presente ficha, de acuerdo al precio correspondiente al logotipo catalogado. (Los proveedores que presenten ofertas para cualquier producto textil en el proceso CDI-SERCOP-001-2016 estarán catalogados automáticamente en estos productos con la capacidad productiva).

- TRANSPORTE: El proveedor catalogado asumirá el costo de transporte hasta la dirección establecida por la entidad contratante para la entrega de los bienes dentro de la localidad en la que se hubiese catalogado, de acuerdo a lo establecido en la orden de compra, salvo acuerdo entre proveedor – entidad.// La entrega del bien incluye el estibaje al interior de las instalaciones de la entidad contratante.// En el caso de requerirse toma de medidas, y el proveedor presente dificultades para el efecto debido a una importante dispersión entre las diferentes unidades de negocio de cada entidad contratante, la entidad se encargará de reunir al personal en un solo punto o lugar específico para la toma de tallas a coordinarse entre la entidad y el proveedor.//

- INFRACCIONES Y SANCIONES: Condiciones de la prenda: - En caso de incumplimientos en las condiciones específicas de elaboración del bien, el proveedor deberá sustituir el bien garantizando el cumplimiento de la presente ficha técnica.// Plazo Entregas parciales: - En el caso de que exista incumplimiento en entregas parciales, se aplicará una multa del 1 por mil diario del valor correspondiente a la cantidad de prendas no entregadas, según lo acordado.// Plazo Entregas totales: - En los casos en que exista incumplimiento de entrega de los bienes adquiridos por caso fortuito o fuerza mayor, debidamente comprobados por el administrador de la orden de compra, la entrega se podrá realizar en un plazo máximo adicional de hasta 10 días término, sin que durante dicho tiempo sea aplicable multa alguna, caso contrario se aplicará una multa del 1 por mil diario del valor de la orden de compra. - Cuando el retraso supere los 10 días término contados a partir de la fecha límite de entrega del requerimiento efectuado a través de la orden de compra, se aplicará una multa del 1,5 por mil diario del valor de la orden de compra, contado desde el décimo primer día de retraso en la entrega de los bienes materia del requerimiento hasta que se realice la entrega de los mismos; es decir, que el valor por la multa podrá acumularse hasta la entrega de los bienes. - En caso de que el incumplimiento de plazo establecido para la entrega del bien, supere los 29 días término, se realizará la declaratoria de contratista incumplido, salvo acuerdo expreso entre las partes.//

- GARANTIAS: Garantía de Fiel Cumplimiento.- Para seguridad del cumplimiento del contrato y para responder por las obligaciones que contrajeren a favor de terceros, relacionadas con el contrato, el adjudicatario, antes o al momento de la firma del contrato, rendirá garantías por un monto equivalente al cinco (5%) por ciento del valor de la orden de compra, siempre qu e el monto del contrato sea mayor a multiplicar el coeficiente 0,000002 por el Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico.// Garantía por Anticipo.- En caso de existir, el proveedor deberá rendir, previamente, garantías por igual valor del anticipo.// Garantía técnica.- Cubrirá el 100% de los bienes con daños o alteraciones ocasionados por: fábrica, embalaje, manipulación, mala calidad de los materiales o componentes empleados en su fabricación/ confección.Garantía de Fiel Cumplimiento.- Para seguridad del cumplimiento del contrato y para responder por las obligaciones que contrajeren a favor de terceros, relacionadas con el contrato, el adjudicatario, antes o al momento de la firma del contrato, rendirá garantías por un monto equivalente al cinco (5%) por ciento del valor de la orden de compra, siempre que el monto del contrato sea mayor a multiplicar el coeficiente 0,000002 por el Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico.//

- FORMACIÓN, CAPACITACIÓN/ EXPERIENCIA: Las personas naturales, cada socio o trabajador deben presentar cualquiera de la siguiente documentación:// •Copias de certificado(s) de aprobación de capacitación en la elaboración de prendas de confección textil, de al menos 60 horas, los certificados deben ser emitidos por una entidad acreditada por los organismos públicos competentes; o,// •Copias de certificado(s) laboral(es) que respalde experiencia mínimo de 2 años en la confección de prendas de vestir; o,// •Copia título profesional; o, técnico o tecnólogo; o, bachilleratos en la rama de la industria de la confección textil debidamente refrendados, o,// •Copia de carné de calificación de artesano vigente en la rama de confección textil, emitido por la Junta Nacional de Defensa del Artesano; o,// •Copia de certificación de competencias en la rama de confección textil vigente, otorgado por las entidades públicas competentes.// Los oferentes que presenten en su oferta trabajadores bajo relación de dependencia, deberán presentar el Pago de Aportes al IESS mínimo de 3 meses, al momento de entregar la oferta o manifestación de interés.// Los documentos deberán ser legibles y podrán acumularse para cumplir con el número de años u horas requeridas.// Los certificados serán objeto de verificación de su autenticidad y veracidad tanto en la presentación y posteriormente.// En caso de

104

detectarse que la persona que certifica no firmó o no tiene el conocimiento de la emisión de este certificado, el SERCOP procederá a descalificar la oferta o terminar unilateralmente el convenio marco o adenda, sin perjuicio del resto de acciones legales que correspondan.//

- DISEÑO: Cuello; Cuello camisero con pie de cuello, pestpunte a 0.5 cm., con recubrimiento interior.// Delantero: - Cerrado con botones de tagua en la parte delantera, el color de los botones será determinado por la entidad contratante. Los botones serán cosidos de manera reforzada y deberá adjuntar dos botones de repuesto al final por la parte interna - Uno o dos bolsillos en el pecho (lado izquierdo y/o derecho): 14 cm de alto x 14 cm de ancho, bordes inferiores redondeados, dobladillo pestpunte en boca, costura pestpunte en todo el contorno, con solapa y botón para sostener la solapa. Incluye costura para el bolígrafo en uno de los bolsillos. - Dobladillo con pestpunte a 1 cm parte inferior prenda. - Costura de 5p/cm. - Todas las costuras interiores irán remalladas con puntada de seguridad.// Espalda: - Prenda masculina Dos piezas, con canesú y tablón en la mitad de la espalda. - Prenda femenina Una pieza, sin canesú ni tablón, con corte femenino (curvatura acorde a forma del cuerpo).// Mangas: - Manga larga, apertura en boca manga con sardineta. - Puños camiseros con picos redondeados, pestpunte a 0.5 cm cerrado con 2 botones ajuste reforzado.// Cinta reflectiva: - De ser requerido por la entidad contratante, la prenda detallada en la presente ficha incluirá hasta 2 metros de cintra reflectiva industrial en total. - La cinta reflectiva cumplirá las siguientes características: Norma: ANSI/ISEA 107-2010 (Las especificaciones establecidas en la norma en referencia estará sujeta a sus actualizaciones en todas sus descripciones como ancho, color, entre otras.)// Ancho: Desde 1" hasta 2" (2.5cm hasta 5cm)// Color: a elección de la entidad contratante // Ubicación de la cinta reflectiva: La ubicación de la cinta reflectiva en la prenda de vestir será a discreción de la entidad contratante, siempre y cuando las dimensiones no superen las actualmente consideradas en las fichas técnicas //

- CAPACIDAD MÁXIMA DE PRODUCCIÓN: Los proveedores podrán ofertar como capacidad máxima total según lo detallado a continuación:// GRUPO 1: Personas Naturales o Jurídicas (Micro empresas) - 220 prendas (por cada trabajador contratado) - De 2 hasta 9 empleados.// GRUPO 2: Personas Naturales o Jurídicas (Pequeñas empresas) - 220 prendas (por cada trabajador contratado) - De 10 hasta 49 empleados GRUPO 3: Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (Sector cooperativo, asociativo y comunitario) - 264 prendas (por cada socio) - De acuerdo al número de socios. GRUPO 4: Artesanos, Gremios de artesanos legalmente reconocidos - 264 prendas (por cada agremiado) - De acuerdo al número de agremiados reconocidos // Nota 1: Los proveedores que presenten en la oferta socios, agremiados o trabajadores con carnet del CONADIS, obtendrán por cada persona con discapacidad 100 conjuntos adicionales a la capacidad productiva declarada en total por todo el grupo.// Nota 2: Si un solo proveedor no abastece el requerimiento de la entidad contratante, la entidad podrá generar una o más órdenes de compra; en este caso la entidad deberá coordinar con todos los proveedores que cubrirán su requerimiento los detalles y especificaciones mínimas de las telas y otros insumos, de ser necesario, con el fin de obtener prendas totalmente homogéneas.//

- ADMINISTRACIÓN: La entidad contratante deberá:// · Suministrar al proveedor catalogado el cronograma de recepción de las prendas y entregar el Acta proveedor.// · Verificar que el producto sea de calidad y en el caso de que existieran productos defectuosos solicitar los cambios necesarios.// · La administración de la orden de compra, se realizará por parte de un delegado-técnico designado por la entidad contratante, quien realizará el monitoreo, verificación y control del cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas para la entrega del bien.// · El Administrador del Contrato dará el informe de fiel cumplimiento del mismo.//

- ACTUALIZACIONES: Mediante Oficio Circular SERCOP-CDI-2016-041 de 10 de junio de 2016, se actualiza "Las fichas de los productos en los cuales consta las características: "Cinta reflectiva industrial debe cumplir norma ANSI/ISEA 107-2010 (...)" // Mediante Oficio Circular SERCOP-CDI-2018-007 de 28 de diciembre de 2018, se actualizan los atributos de "Formación/Capacitación/Experiencia" y "Requisitos para el Pago", se homologan los textos concernientes a la afiliación de la seguridad social en las fichas técnicas //

- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN: Referirse a "Condiciones Particulares del Bien"

- MATERIALES / INSUMOS: Referirse a "Condiciones Particulares del Bien"

- TALLAS: Una vez generada la orden de compra la entidad contratante podrá solicitar muestras de la prenda antes de la fabricación y/o toma de medidas (Cumplir con la norma NTE INEN 1 873:1998)// TALLAS: 34, 36, 38, 40, 42, 44, 46, 48// El proveedor, de ser requerido por la entidad, deberá presentar con la entrega de muestras, las fichas técnicas de las telas empleadas para la confección, proporcionadas por el proveedor nacional de telas; y de ser el caso, facilitará también a la entidad requirente la ficha técnica de la cinta reflectiva.

- ETIQUETAS: La etiqueta deberá estar colocada en la parte interior de cada prenda, según lo determine la entidad contratante, constando en ella la talla de la prenda, nombre del fabricante, RUC y teléfono de contacto. Cumplir con la norma RTE INEN 013:2013

	y NTE INEN 1875:2012.// - COLOR: El color principal de la camisa, así como los colores y la ubicación de contrastes, en caso de ser requeridos, serán determinados por la entidad contratante. - PLAZO / TIEMPO DE ENTREGA: *El plazo para la entrega de las prendas será de hasta treinta días (30), contados a partir de la formalización de la orden de compra (estado revisado).// * En caso que la entidad contratante solicite muestras o se realice toma de medidas, l a entidad contratante en conjunto con el proveedor definirán el plazo de entrega, el mismo que será posterior a la entrega de medidas y/o muestras. Los tiempos de entrega podrán modificarse, previo acuerdo expreso entre entidad contratante y proveedor.// *Se podrán realizar entregas parciales o totales, antes del plazo estipulado, conforme al cronograma de entrega previamente establecido de mutuo acuerdo entre el proveedor y la entidad contratante generadora de la orden de compra.// - REQUISITOS PARA EL PAGO: Los pagos se realizarán con cargo a la partida presupuestaria de la entidad generadora de la orden de compra y se efectuará en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica previo a la presentación de los siguientes documentos:// - Factura emitida por el proveedor.// - Copia de factura (s) de compra de tela nacional (Peso, cantidad, tipo de tela)// - Acta de entrega-recepción definitiva a satisfacción de la entidad contratante.// - Copia de la orden de compra.// - Documentos de respaldo referente al cumplimiento de la afiliación a la seguridad social en la modalidad que correspondiere según la naturaleza del proveedor. La cantidad del personal, debe ser considerada en función a la capacidad productiva de la ficha técnica del producto. El tiempo mínimo de afiliación que se verificará será desde la fecha de la generación de la orden de compra hasta la fecha del acta de entrega recepción.// - FORMA DE PAGO: Será facultad de cada entidad contratante, establecer la forma de pago, de cualquiera de las siguientes formas:// - Contra Entrega: La entidad contratante podrá realizar el pago por la totalidad de la orden de compra, siempre y cuando no exista un anticipo. Si se establecen entregas parciales, el pago será contra entrega parcial del bien, según cronograma establecido por el proveedor y la entidad contratante, de conformidad con la capacidad productiva declarada por el fabricante, o determinada como máxima en la ficha del producto específico. // Anticipo: La entidad contratante podrá otorgar anticipos de hasta el 70% del valor total de la orden de compra. El proveedor adjudicado para recibir el anticipo, deberá rendir previamente la garantía por igual valor del anticipo, el cual se amortizará a medida que se vaya entregando el bien, en el caso que existan entregas parciales.// - MAQUINARIA: Los proveedores deberán contar con la siguiente maquinaria mínima: 1 De costura recta// 1 Recta doble aguja// 1 Overlock de 4 o 5 hilos// 1 Cerradora de codo o tirilladora// 1 Ojaladora o 20 U// 1 Botonera o 20 U// 1 Cortadora tela industrial// Los proveedores deberán adjuntar la documentación que respalde la disponibilidad de la maquinaria mínima requerida (contrato de compra-venta, factura, títulos de propiedad, contrato o compromiso de alquiler o arrendamiento, declaración suscrita por el proveedor).// El SERCOP directamente o a través de terceros, verificará la disponibilidad de la maquinaria declarada conforme se establece en el formulario "TABLA DE EQUIPAMIENTO Y HERRAMIENTAS", que consta en el pliego.// - CONDICIONES DE ENTREGA DEL BIEN: *Empaquetado en fundas plásticas, transparentes, selladas en las que se distinga claramente nombre del trabajador y talla.// * El embalaje se hará en sacos o fundas (resistentes) y deberá estar bien identificada.// - CONDICIONES PARTICULARES DEL BIEN: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS // TELA// Acabado: desengome y suavizado// Tipo: Gabardina // Composición: 100% algodón// Peso entre 5 y 7 oz. por yarda cuadrado// Ligamento: Sarga (2x1) o Sarga (3x1), según lo determina la entidad contratante.// ACABADO: El proveedor deberá revisar el acabado de cada prenda a detalle, cada prenda será entregada en óptimas condiciones. La entidad contratante podrá someter a las prendas a un control de calidad. - PERSONAL MÍNIMO: El personal mínimo requerido para la confección de esta prenda es de 2 personas:// 2 trabajadores textiles - CONDICIONES DE ELABORACIÓN DEL BIEN: * Los materiales empleados en la confección deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia, solidez de color y calidad.// * Los oferentes garantizarán que los materiales empleados no contengan sustancias tóxicas// * El proveedor catalogado está obligado a mantener la garantía técnica de confección de las prendas por el lapso de un (1) año, según el Artículo 76 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.// * La materia prima será exclusivamente de origen nacional.// - ÁREA DE INTERVENCIÓN: El área de intervención para la provisión de las prendas será determinada por el domicilio legal del proveedor, registrado en el RUP. // La participación de los proveedores es a nivel nacional, excepto para la Provincia de Galápagos. Para la emisión de la orden de compra se regirá la contratación de proveedores locales, de no existir oferta local se podrá contratar proveedores de provincias adyacentes al lugar donde se demanda el servicio previo acuerdo entre entidad contratante y proveedor.//							

Subtotal	645,3000

(63)

Impuesto al valor agregado (12%)	77,4360
Total	722,7360

Número de Items	30
Total de la Orden	722,7360

Fecha de Impresión: jueves 19 de septiembre de 2019, 08:59:36